



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	MOLINA HUALLPA EVANGELINA
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-J-021-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 6 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	RDR N° 1079-2015-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	27/08/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	619.8
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VALLENAS QUISPE JULIO CESAR
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 14/07/2018, Término: 16/07/2018	
Nro Res. Inicio PAU:	114-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	013-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.327U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Pumaquiro		96.794	52.455
2	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba		35.055	10.023
3	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		120.408	0
4	<i>Cedrelina catenaeformis</i> Tornillo		349.097	31.336



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

5	<i>Couratari guianensis</i> / Moena		18.448	7.091
---	-------------------------------------	--	--------	-------

Fecha de Ingreso al Observatorio: 27/09/2018

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 11:11:03

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento ó comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

